



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 167 - 2022-MDS

Socabaya, 24 de noviembre del 2022

VISTOS:

El Informe N° 00212-2022-MDS/A-GM-GGAYSP de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, el Informe N° 381-2022-MDS/GM-GGAYSP-SGSCyM de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Informe N° 00483-2022-MDS/A-GM-SG, el Proveído N° 1149-2022-MDS/A del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Informe N° 381-2022-MDS/GM-GGAYSP-SGSCyM la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana remite la relación del personal de Seguridad Ciudadana y Vigilancia que laboró en tiempo de pandemia, en la primera y segunda ola del Covid -19, para el respectivo reconocimiento; pedido refrendado por la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos mediante Informe N° 00212-2022-MDS/A-GM-GGAYSP, considerando el esfuerzo de los trabajadores, quienes pese al temor natural al contagio por la propagación del COVID – 19 y las restricciones del transporte público, se constituyeron en sus respectivos puestos de trabajo, como primer grupo de respuesta.

Que, lo solicitado se debe atender conforme la Ordenanza N° 204-MDS, que regula los Reconocimientos y Estímulos de la Municipalidad de Socabaya, misma que menciona entre sus objetivos "Reconocer la labor de los organismos, personas jurídicas y naturales, locales, nacionales e internacionales que con su aporte científico, artístico, humanístico, tecnológicos y otros contribuyen al desarrollo del distrito de Socabaya"; asimismo, "Estimular a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Socabaya por su contribución al cumplimiento de metas y objetivos municipales";

Que, conforme a la Ordenanza antes mencionada, los reconocimientos pueden ser otorgados mediante Resolución de Alcaldía, correspondiendo que se emita la misma con la finalidad de reconocer la labor realizada en atención a los documentos de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos;

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya reconocer, agradecer, felicitar y valorar la loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción del distrito de Socabaya;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al personal de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana que ha laborado durante la Pandemia por el COVID – 19 (primera y segunda ola), por la labor invaluable desplegada en cumplimiento de sus funciones, poniendo en riesgo sus vidas para ayudar a los pacientes contagiados con el COVID - 19, los mismos que a continuación se detalla:

PERSONAL DE VIGILANCIA QUE LABORO EN PANDEMIA

1. MARTINEZ SOLIS, DINO
2. ZEA VALDIVIA, GLADIS RAQUEL
3. PAURO PAURO, OSWALDO
4. VILCA MORALES, AMANDA
5. CHACON CALCINA, BERNARDINA
6. MUÑOZ CHAVEZ, SANTIAGO
7. ROSAS CHACON, ANGELA
8. CARBAJAL VERA, MERLY
9. CHAMBI MULLISACA, ANGELA
10. CUNO, FLORA BIBIANA
11. CASANI HUILLCA, MIGUEL
12. TORRES CHAVEZ, ALEXANDER
13. CARDENAS RIVERA, HELEN
14. CACERES CALLATA, LUCIA
15. POSTIGO SOSA, REYNALDO





PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORO EN PANDEMIA

1. LIC. VALVERDE HERRERA, MILWARD
2. SUCA MAMANI, SUGEY

PERSONAL DE SERENAZGO QUE LABORO EN PANDEMIA

1. PHILCO HERRERA, JOSE
2. LIMACHE MAMANI, JANES
3. MOLINA SALAS, BRIMNER
4. PORTUGAL CONMAYA, MARCO
5. BUSTAMANTE PALOMINO, RAUL
6. CARRION MELGAR, ANGEL
7. GUILLEN BERNEDO, JUAN
8. MOSCOSO DIAZ, JUAN
9. ASTORGA VILCA, ALEJANDRO
10. GONZALES SALAS, GERSON
11. FIGUEROA MORETO, MIGUEL
12. CCALA ANCO, EUGENIA MARLENI
13. PANCA QUISPE, YENY
14. MOLINA CONTRERAS, CROSBY
15. ORDOÑEZ MAYCA, VLADIMIR
16. NUÑEZ TICONA, PAULO
17. SANTOS MENDIGURI, EDDY
18. UMASI QUISPE, JOSE
19. ARAGON GALLEGOS, ARMANDO
20. PAREDES DIAZ, EVERT
21. RUIZ MARTINEZ, CAMILO
22. PALOMINO KALA, DANIEL
23. MONROY ALATRISTA, FELIX
24. ROJAS HUAPAYA, BRANDON
25. PACORI CANAHUIRE, DEYSI
26. DEZA TRAVEZAÑO, GLORIA
27. VALENCIA SALAS, GABER
28. VEGA GONZALES, BENJAMIN
29. TAZA MACA, JUAN
30. ALVAREZ CASTRO, ANTONIO
31. QUISPE MUÑOZ, FREDY
32. ZEGARRA PALO, ANGEL
33. ROQUE QUISPE, OSCAR
34. ROQUE CACCSA, SEGUNDO
35. GONZALES HUARACOLLO, JOEL
36. ROSAS RAMOS, JUAN
37. CANSAYA ESQUIVEL, ELOY
38. ASTULLE ARAPA, MARTHA
39. HERNANDEZ LAZARO, BARBARA



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Secretaría General y Oficina de Relaciones Públicas y Prensa, el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE